



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "OPTE POR TI".-

EXENTO

DECRETO N° 4058 /2021.-

ARICA, 10 DE JUNIO DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 862, de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "OPTÉ POR TÍ"; Ordinario N° 403, de 01.06.2021, de la Secplan;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de Infancia, en su rol respecto al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, según el artículo 4 de la Ley 18.695, (A y L), desarrollará actividades dirigidas a la primera infancia a través de talleres, actividades e implementación de espacios para fortalecer y apoyar el respeto y buen desarrollo de los niños y niñas en la comunidad, por lo que se requiere la aprobación del programa denominado "OPTÉ POR TÍ";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "OPTÉ POR TÍ", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA OPTÉ POR TÍ
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de Infancia
1.3.- FECHA	: Julio 2021 a febrero 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de Infancia, en su rol respecto al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, según el artículo 4 de la Ley 18.695, (A y L), desarrollará actividades dirigidas a la primera infancia a través de talleres, actividades e implementación de espacios para fortalecer y apoyar el respeto y buen desarrollo de los niños y niñas en la comunidad.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de la infancia, cuya labor incluye la promoción, la prevención e información dentro del marco de la Convención Internacional de Derechos del Niño y Niña, ofrecerá actividades gratuitas, para las embarazadas y madres adolescentes que se vinculan a la primera infancia y gestación mediante sus hijos y/o hijas. De esta manera, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Infancia, trabajará en el Programa Opté por ti con talleres integrales de acompañamiento al embarazo y paternidad adolescente. Para cumplir con estas labores, y según la situación contractual en la que se encuentre el país en pandemia, se forman grupos de adolescentes embarazadas en distintos sectores de la ciudad de Arica de modo presencial y/o grupos mediante una plataforma virtual y en redes sociales que permitan reunirse una vez a la semana, brindando espacios de educación para empoderar a madres y padres ante la llegada de su hijo o hija, desarrollando habilidades parentales y reforzando los factores protectores sociales para su futuro. Durante el año 2021, se trabajará durante el mes de julio en convocar y rescatar gestantes y madres adolescentes para cuantificar la población de usuarias beneficiarias del programa, determinar sectores a trabajar y número de participantes por grupo para su posterior apertura y trabajo personalizado. De acuerdo a lo anterior se podrá trabajar de la siguiente manera: - "Grupo Sector Norte", todos los días miércoles de julio a diciembre, exceptuando feriados. De 16:00 a 18:00 horas de modo presencial o de 16:30 a 17:30 de modo virtual, en dependencias cedidas por la I. Municipalidad de Arica previamente establecidas o plataforma virtual. El horario y la fecha de reunión puede ser modificado de acuerdo a celebraciones como el día de la madre, del padre o del niño y la niña, así como fiestas patrias, navidad u otra situación de emergencia sanitaria. - "Grupo Sector Centro", todos los días jueves de julio a diciembre, exceptuando feriados. De 16:00 a 18:00 horas de modo presencial o de 16:30 a 17:30 de modo virtual, dependencias cedidas por la I. Municipalidad de Arica previamente establecidas o plataforma virtual. El horario y la fecha de reunión puede ser modificado de acuerdo a celebraciones como el día de la madre, del padre o del niño y la niña, así como fiestas patrias, navidad u otra situación de emergencia sanitaria.

*Otra posibilidad de dividir los grupos puede ser de acuerdo a la edad gestacional de cada adolescente embarazada, por afinidad de temas a tratar. Esto se deberá definir de acuerdo a la convocatoria y el análisis logrado durante el mes de marzo y/o de acuerdo a la contingencia contractual del país.

- "Intervención Individual Domiciliaria" debido a los niveles de vulnerabilidad y riesgo social que presentan las usuarias, muchas de ellas no se incorporan a la intervención grupal, es por ello que las profesionales deben realizar una intervención individual mediante visita domiciliaria o, según la contingencia sanitaria del país, se podrían realizar de manera remota a través de whatsapp, llamada telefónica o video conferencia. Las intervenciones individuales se realizan una vez por semana y se abordan los mismos temas de las reuniones grupales.

En cada reunión semanal de los grupos o intervención individual se podrán realizar las siguientes actividades:

- Dinámicas educativas: donde se revisan temas relacionados con el embarazo, la maternidad y crianza. Dichas dinámicas se llevan a cabo por las profesionales, de modo presencial, plataforma virtual o cápsulas educativas.
- Manualidades: guiadas por las monitoras, donde se realizan distintas cosas para los hijos e hijas de las participantes como sonajeros de tela, nombres de puerta, baberos, entre otros. Dichas manualidades se realizan con la finalidad de que las jóvenes y sus parejas comiencen a vincularse de manera más lúdica con los bebés que aún no nacen. Si esta actividad debiera realizarse de forma remota o virtual, se utilizarán materiales reciclados o fáciles de conseguir en el hogar.
- Talleres de profesionales: realizados por una Matrona (funcionaria a honorarios perteneciente a la Oficina Comunal de Infancia), por una Psicóloga o Trabajadora Social/TENS (que serían adquiridas mediante este programa), lo cual dependerá de las necesidades y edad gestacional de las participantes de los grupos, de modo presencial o plataforma virtual.

Para la realización de las reuniones con las usuarias del programa, se requerirá disponer de lo siguiente:

1 Trabajadora Social o TENS en Trabajo Social a Honorarios: quien asistirá semanalmente a las reuniones de grupo de ser presenciales, realizará las visitas domiciliarias o llamadas telefónicas para convocar nuevas participantes, convocará telefónicamente a las usuarias para cada reunión semanal y/o hacer seguimiento y asesoría de casos, preparará los materiales necesarios para dinámicas, entre otras labores atingentes al programa.

La profesional prestará sus servicios desde el 01 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022, de lunes a viernes con un total de 44 horas semanales, las cuales deberán distribuirse para la preparación de materiales, visitas domiciliarias, seguimiento y asesoría de casos, entre otros. De no tener actividades en terreno, su lugar de trabajo será en las dependencias de la Oficina Comunal de Infancia, firmando libro de asistencia en este lugar.

No obstante, a lo anterior, los días martes, miércoles y jueves de cada semana, deberá asistir a las reuniones en el lugar correspondiente a cada grupo si estos fuesen de modo presencial, ya sea para apoyar en su taller a la matrona de la Oficina Comunal de Infancia o a la Psicóloga tallerista. Si no fuesen reuniones presenciales, deberá convocar a las usuarias para reuniones en modalidad virtual-online, realizando las dinámicas educativas, manualidades y celebraciones según los temas y fechas que se detallan a continuación:

Manualidades y fechas:

1. Sonajero en paño lency, días 7, 8 de julio del 2021.
2. Marco de foto infantil, días 28, 29 de julio del 2021.
3. Titeres de dedo en goma eva, días 1, 2 de septiembre del 2021.
4. Libro de estimulación, días 6, 7 de octubre del 2021.
5. Libro de estimulación (cont. 1), días 27, 28 de octubre del 2021.
6. Libro de estimulación (cont. 2), días 17,18 de noviembre del 2021.
7. Decoraciones navideñas, día 9 de diciembre del 2021.
8. Decoraciones navideñas (cont. 1), días 15, 16 de diciembre del 2021.
9. Baberos, días 19 y 20 de enero del 2022.

Talleres Educativos y fechas:

1. Equidad de género y VIF, días 14 y 15 de julio del 2021.
2. Reinserción escolar 2, días 8, 9 de septiembre del 2021.
3. Deberes y Derechos de la Parentalidad, días 10, 11 de noviembre del 2021.
4. Beneficios sociales, días 12 y 13 de enero del 2022.

Dinámicas Educativas y fechas:

- Hablemos del parto y postparto, los días 21, 22 de julio del 2021. (en conjunto con matrona)
- Mi imagen materna, los días 11, 12 de agosto del 2021.
- Proyecto de vida, días 22, 23 de septiembre del 2021. (en conjunto con Psicóloga)
- Educando con responsabilidad, días 13, 14 de octubre del 2021.
- Puzle de la alimentación, los días 3, 4 de noviembre del 2021. (en conjunto con matrona)
- Aprendiendo a valorarme, los días 1, 2 de diciembre del 2021.

- Bienvenido año 2022, días 5 y 6 de enero del 2022.

Celebraciones y fechas:

1. Día del niño y la niña, una celebración que reúna a todos los grupos, el día jueves 20 de agosto del 2021.
2. Fiestas Patrias, los días 15, 16 de septiembre del 2021.
3. Celebración de navidad, una sola celebración que reúna a todos los grupos el día jueves 23 de diciembre del 2021.
4. Cierre de grupo, día 17 de febrero del 2022.

1 Psicóloga Coordinadora - Tallerista:

Quien deberá asistir una vez al mes a cada reunión de grupo para realizar taller y apoyar las dinámicas educativas pertinentes a su área de trabajo. Además, asumirá la función de coordinación del programa, por lo que deberá realizar todo tipo de trabajo administrativo como las reuniones técnicas de revisión de casos, coordinar apertura de grupos, realizar la planificación anual de actividades por grupo, gestionar redes y entregar asesoría y acompañamiento de casos, además de otras labores que sean atingentes al programa.

La Psicóloga prestará sus servicios a honorarios desde el 01 de julio de 2021 al 28 de febrero del 2022, dedicando 12 horas de trabajo al mes, distribuyéndolas entre talleres o dinámica, visitas domiciliarias cuando se dispongan, reunión de coordinación, entre otras.

De no tener actividades en terreno, su lugar de trabajo será en las dependencias de la Oficina Comunal de Infancia de 17:30 a 18:30 hrs. los días jueves; y de 16:30 a 18:30 hrs. los días viernes, firmando un libro de asistencia en este lugar.

A continuación, se detallan los temas y fechas de cada taller en el lugar de reunión correspondiente a cada grupo:

1. Dinámica: El pololeo, día 30 de junio, 1 de julio del 2021.
2. Taller: Desarrollo psicomotriz de los 0 a 6 meses, días 4, 5 de agosto del 2021.
3. Dinámica: Proyecto de vida, días 22, 23 de septiembre del 2021.
4. Taller: Resolución de conflictos con el entorno familiar, días 20, 21 de octubre del 2021.
5. Taller: Crianza respetuosa basada en el buen trato, días 24, 25 de noviembre del 2021.
6. Dinámica: La rueda de seguridad, días 2, 3 de febrero del 2022.

*La Matrona de la Oficina Comunal de la Infancia apoyará las dinámicas relacionadas con su área y realizará sus talleres en la medida que los grupos y la edad gestacional de las usuarias lo necesiten.

Cada una de las sesiones semanales, se finalizarán con una convivencia, para el grupo de participantes los que se estiman en un aproximado de 6 participantes por sesión, junto a sus hijos o hijas y en los casos que corresponda, con sus parejas. Si se llegase a establecer un sistema virtual e intervención, las colaciones serían repartidas a las usuarias en sus domicilios. Cabe señalar que la asistencia puede ir variando en cada sesión según la situación personal y de salud de cada joven adolescente y/o sus hijos.

*La fecha y orden de los talleres puede variar de acuerdo a las necesidades de las beneficiarias y a la edad gestacional de sus bebés.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	VERIFICADORES
Lograr el desarrollo de habilidades parentales de padres y madres adolescentes para el cuidado óptimo de sus hijos e hijas a través de la crianza respetuosa.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de embarazadas adolescentes egresadas})}{(\text{N}^\circ \text{ de embarazadas adolescentes convocadas})} * 100$	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de asistencia. ● Registro fotográfico.

Se consigna carta Gantt para Programa Opté Por Ti 2021:

AÑO 2021																										
Mes	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Convocatorias, Trabajo Administrativo y Visitas Domiciliarias.																										
Dinámicas Educativas (TENS T.S.)																										
Manualidades (TENS T.S.)																										
Celebraciones																										
Talleres de Psicóloga																										
Talleres de TENS T.S.																										
Talleres de Matrona																										

AÑO 2022																										
Mes	ENERO				FEBRERO																					
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4																		
Convocatorias, Trabajo Administrativo y Visitas Domiciliarias.																										
Dinámicas Educativas (TENS T.S.)																										
Manualidades (TENS T.S.)																										
Celebraciones																										
Talleres de Psicóloga																										
Talleres de TENS T.S.																										
Talleres de Matrona																										

III.- OBJETIVO

Generar instancias de participación social en los niños y niñas pertenecientes a la primera infancia a través de la implementación de talleres y de espacios que cumplan con el bienestar y satisfacción de sus necesidades de forma respetuosa y legítima de sus derechos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Comunidad y Territorio
- Oficina Comunal de Infancia

1 Profesional Psicóloga a Honorario:

Profesional en el área de la psicología, licenciada en Psicología, con experiencia en el trabajo con embarazadas y madres adolescentes, con conocimiento en apego, crianza respetuosa, entre otros temas relacionados, para coordinar y ejecutar talleres educativos a participantes del programa "opté por ti", perteneciente a la oficina comunal de infancia.

- Jornada laboral: 12 horas mensuales, distribuidos en Coordinación, Gestión, Reuniones técnicas, Ejecución de talleres o dinámicas según corresponda.
- Modalidad de pago: Un pago mensual de \$300.000 (impuesto incluido), por un periodo de 8 meses desde julio de 2021 a febrero de 2022, previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$2.400.000 (impuesto incluido).

Conforme a lo anterior, se detallan los datos personales de la profesional para la elaboración del contrato.

NOMBRE: Patricia Andrea Cejas Silva.

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

CONTACTO: [REDACTED]

VALOR: \$300.000 mensual (impuesto incluido), 8 meses desde Julio de 2021 a febrero de 2022.

1 Técnico de nivel superior en Trabajo Social o Asistente Social a Honorario:

Una Técnico de nivel superior en Trabajo Social o Asistente Social para el trabajo con los grupos de embarazadas y madres adolescentes, que lleve a cabo dinámicas educativas, manualidades y celebraciones, realizando convocatoria, visitas domiciliarias y preparando los materiales para ello. Además de brindar apoyo a las profesionales cuando éstas realicen talleres de sus áreas.

- Jornada laboral: 44 horas semanales de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 hrs. y viernes de 8:30 a 16:30 hrs., para lo cual se dispondrá espacio en la Oficina Comunal de Infancia. Mientras que los días miércoles en un recinto municipal a determinar en el sector norte, los días jueves en un recinto municipal a determinar y otros días de la

semana realizará visitas domiciliarias dependiendo de la necesidad. De tener que modificar la estrategia de intervención a modalidad remota debido a la contingencia de salud, la funcionaria podrá realizar su trabajo desde su domicilio debiendo dar cumplimiento al objetivo de todas las actividades detalladas.

- Modalidad de pago: Un pago mensual de \$770.000 (impuesto incluido), por un periodo de 7 meses desde julio de 2021 a enero de 2022, previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$5.390.000 (impuesto incluido).

Conforme a lo anterior, se detallan los datos personales de la Asistente Social para la elaboración de su contrato.

NOMBRE: Fabiola Angélica Pacha Basso
 RUT: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED]
 E-MAIL: [REDACTED]
 CONTACTO: [REDACTED]
 VALOR: \$770.000 mensual (impuesto incluido), por 7 meses desde julio de 2021 a enero de 2022.

4.2.- MATERIALES : Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Colaciones saludables como galletas, jugos, entre otros (según Anexo de especificaciones técnicas).	\$460.000
Sub-Total	\$460.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Profesional psicóloga	215.21.04.004.017	Prestaciones de serv. Comunitarios – hono. (oficina de infancia)	\$2.400.000
Técnico de nivel superior en Trabajo Social.	215.21.04.004.017	Prestaciones de serv. Comunitarios – hono. (oficina de infancia)	\$5.390.000
Colaciones saludables, como galletas, jugos, entre otros (según Anexo de especificaciones técnicas).	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas – para personas- DIDECO p/personas.	\$460.000
Valor Total			\$8.250.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$8.250.000.-

El monto del Programa es de \$ 8.250.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- La Dirección de Adm. y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos, procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA